

teridad hará justicia y detestará vuestro orgullo feroz, vuestra mala fe y vuestra negra ingratitude.

CAPITULO II.

Palinodia de Febronio en la Alocucion del sumo pontifice Pio VI. al consistorio celebrado en 25 de diciembre de 1778. copiada en latin de la que entonces se imprimió en Roma, y traducida al castellano para comodidad de los que no poseen aquel idioma.

ADVERTENCIA.

Este documento tan apetecido para muchos como raro para todos, nos ha parecido publicar, para que los febronianos puedan ser facilmente conocidos como tales, y se evite la fatal equivocacion de tener por buen trigo la verdadera y perniciosa zizana, harto introducida hoy en el campo de Jesucristo. La carta del arzobispo de Treveris, las dos de Pio VI y su alocucion á los cardenales nos obligan á mirar como errores, que ó destruyen, ó enferman la fe, varias proposiciones que vierten sin escrúpulo los que no se avergüenzan de tener aun por guia á Justino Febronio. Su *Retractacion* nos proporciona razones y autoridades que podemos emplear contra su mala doctrina: y su ejemplo puede servir de escarmiento á cualquiera que no haya perdido totalmente los sentimientos de la religion, ó tema todavia las a-

menazas de Dios, singularmente aquella del capitulo segundo del Eclesiástico que dice: *Vae duplici corde et labiis scelestis et manibus maleficientibus, et peccatori terram ingredienti duabus viis!* Ay del pecador que habla y obra con dos corazones, y por dos caminos dirige sus empresas terrenas! Este fué el caracter de Febronio antes y despues de su *Retractacion*. Ojalá no lo hubiese comunicado á tantos! No queremos decir que Nicolas Hontheim obispo de Myriofyta (*in partibus*) sufraganeo de Treveris fuese hombre de mala conducta. Consta lo contrario por el testimonio de su incomparable metropolitano que aqui pondremos. Pero afearon sus buenas cualidades la ambicion, la mala fe y la inconstancia; vicios que siempre acompanan á los que vuelven las espaldas á la verdad: y vicios que hacen atraer sobre ellos las dichas amenazadoras palabras del Eclesiástico.

Pruebas bien claras de haber sido dominantes estos tres vicios en Febronio trae el abate Feller en su *Diccionario histórico* desde la página 711 del segundo tomo, segunda edicion de Lieja. Nos ha parecido necesario referir aqui las mas generales. Habla de su ambicion de fama en la página 718 y dice que Febronio para conseguirla se dió á adular el séquito numeroso de enemigos de la santa sede, especialmente á los jansenistas. Y añade en la nota, despues de haber referido varias opiniones sobre los bajos motivos que le pudieron mover á escribir contra la gerarquía eclesiástica que *halló en los países ba-*

jos cartas circulares enviadas por Febronio á canónigos de varias catedrales, quienes como es notorio (en aquel país) dan sus votos para el nombramiento de los obispos. Y luego pone la copia de la que Febronio escribió en 12 de julio 1758, pidiéndoles su voto para el obispado de Amberes.

En la página 717 despues de haber dicho que la mala fe de Febronio en las citas escede á toda credibilidad; añade en una nota, *que siendo así que cita sin cesar á Psaff; Puffendorf; Fra-Paolo (Sarpi) y escritores de todas facciones; protesta con un miramiento que da gana de reir (mejor podia darla de llorar) que ha puesto la mayor atencion en no citar jamas protestante alguno, ni autores que todos los cristianos no reconozcan por hombres graves y piadosos: y añade Feller lo que dijo Clemente XIII en su breve de 14 de marzo 1764 al príncipe Clemente de Sajonia obispo entonces de Ratisbona: Omnia ex haereticorum et Sanctae Sedi infensissimorum hominum libris conquisivit, absurdissima quaevis de suo adjecit.*

Se ve tambien la mala fe junto con la inconstancia de Febronio desde la página 113 hasta la 117, en que va copiada la carta que sobre Febronio escribió á Luis Eugenio Duque de Wurtemberg el célebre Bergier, cuyo nombre equivale á un distinguido elogio. Feller despues de haberla referido añade lo siguiente, „Lo que afirma Bergier en esta carta sobre contradecirse Febronio, y refutarse á si mismo es una verdad

que no puede parecer inverosímil sino al que no se haya dado algun mal rato en revolver y ojear su indigesta rapsodia.” „A cada paso, dice, se encuentra en ella el si y el no pronunciados en tono el mas decisivo. El lector que atiende y lo ve, no sabe que pensar: teme no sea ilusion propia; llega á desconfiar de sus ojos, y acaba ó deja la lectura, llorando la ceguedad que causan las pasiones en el espíritu humano.”

Su Retraccion no le hizo mudar de carácter. Poco despues de haberla publicado y enviado al papa la carta que aqui damos traducida, escribió sobre ella un mal comentario, en que la sostubo y la contradijo, la confirmó y la debilitó, la ilustró y la llenó de tinieblas, la esplicó y le quitó el sentido. *Contigit ei illud veri proverbii: (son palabras de S. Pedro epist. 2. cap. 2.) canis reversus ad suum vomitum, et sus lotta in volutabro luti.* „Se espermentó en él lo que dice aquél proverbio verdadero: Tornóse el perro á lo que vomitó, y la puerca lavada á revolcarse en el cieno.”

Son dignas de verse en Feller página 720 y siguientes dos cartas que sobre este comentario escribió en 17 de noviembre de 1781 el zelosísimo Clemente Wenceslao á Pio VI y á su nuncio en Alemania. Allí espresa muchos y notables indicios de no haber sido sincero su arrepentimiento. Y afirma del comentario página 721 *que es una obra tan diferente de la Retraccion, que siendo así que está fué bien recibida de todos los que aman sinceramente á la Iglesia, el co-*

mentario no ha merecido elogios sino de los herejes. Y añade á lo último página 722: el comentario ha caído ya en un perfecto olvido.

El sumo pontífice le habia encargado que trabajase otra vez en reducir á Febronio al camino de la verdad: y le responde el arzobispo: „Yo ciertamente hubiera cumplido con tanta prontitud como buena voluntad lo que me mandais, si no hubiera temido (temor á mi juicio bien fundado) que la correccion ó advertencia que me encargais dar á Mr. de Hontheim no sea mas perjudicial que útil á la Religion.” Porque como dice despues, *sus esplicaciones, aunque fuesen ortodoxas, con todo en boca de Febronio, espíritus versatil, y siempre opuesto á sí mismo, no parecerán mas que una nueva contradiccion, y no faltará entretanto algun calumniador que publique gustoso, que han sido arrancadas por fuerza y por temor á un viejo, flaco y cáduco (deraisonnant). Y concluye dicho señor principe y arzobispo: entiendo que se ha de tratar á Mr. de Hontheim, como se trata á un hombre que se ha precipitado á la imposibilidad de reparar sus escándalos. Lo que con él se practica es ponerle á la vista los males que ha hecho, predicarle que haga penitencia de ellos, y encomendarlo á la divina misericordia.*

Fue hombre que nació en 1700 y por justos y ocultos juicios de Dios no murió hasta el de 1790, cuatro años despues de publicado el pseudo-sinodo de Pistoya. Nada nos dice el abate Feller sobre las circunstancias de su muerte.

Solo refiere que algunos años antes de ella diciendo misa Mr. de Hontheim el dia de S. Pedro en su castillo de Monte-quintín, y leyendo aquellas palabras: *Tu es Petrus, et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam &c.* le dió un accidente que le obligó á dejar el altar. Hecho tan raro como significante, que supo el mismo Feller (asi lo asegura en una nota) por uno de los clerigos que le ayudaban la misa, y que puede creerse era gracia de la omnipotente misericordia de Dios, cuyo completo efecto acaso lo-graria en el obispo de Myrsofoty.

Respecto á la presente traducción debemos decir: se ha procurado lo fuese y no lo pareciese, y conservar no las palabras sino el sentido del original; comunicándole, en cuanto nos ha sido posible, la fuerza y energía que tienen en el latín, y de que ciertamente es susceptible la hermosura y dignidad de nuestra lengua.—
P. y M.

Actas del Consistorio secreto tenido por nuestro santísimo padre Pio por la divina providencia Papa VI, en el viérnes de diciembre de 1778, día en que se celebró la solemnidad del nacimiento de nuestro Señor, inmediatamente despues de la misa pontifical, en la Basilica Vaticana, junto á los altares de nuestra Señora del Pilar, y de S. Leon el Grande.

VENERABLES HERMANOS.

Clara y evidentísima prueba es de cuanto conviene y bueno es confiar en el Señor el prospero viento que siente la nave de la Iglesia, nacido de entre las crueles borrascas que en el día sufre; y tambien la causa de encontrarse nuestro corazón inundado de gozo, y nuestra lengua rebosando de alegría. *Porque es justo y razonable* (dice el grande San Leon) *el motivo de alegrarse cuando observamos haber hecho los sacerdotes del Señor aquello que debian, arreglándose á los cánones de nuestros padres, y á las instrucciones de los apóstoles* (1). Nuevos son y repetidos los júbilos con que se alegra toda la católica Iglesia por el gran beneficio que recibe hoy de la divina misericordia, triunfando gloriosamente por la constancia y diligencia de nuestro venerable hermano

[1] *Epist. 36. part. 2. Oper. Edit. Tyrnav. 1767.*

Clemente Wenceslao arzobispo de Treveris, y príncipe Elector del sacro romano Imperio (digno de grande elogio siempre que se nombre) de algunos errores perniciosísimos, cuyos flacos cimientos ha demolido la victoria conseguida por la verdad. Notorios son cuantos y cuales danos ha causado en la Iglesia Juan Nicolas obispo Miriophytano sufragáneo de Treveris. Este despues del año de 1763 publicó varios libros bajo el fingido nombre de Justino Febronio, en los que para impugnar los derechos de esta santa sede, no reparó en romper y destruir la misma unidad de la Iglesia (1); el ardiente amor á la Religion del digno arzobispo, el respeto justamente debido á su autoridad pastoral, y la incesante aplicacion de su sublime talento, han logrado del obispo una solemne confesion y retractacion de sus errores. Oídas por Febronio las muchas y evidentes pruebas de la verdad, que le presentó el mismo arzobispo, y reflexionadas seriamente por él; volvió en sí, y con facilidad conoció habia sido engañado por opiniones y razones terrenas; convenciéndose mas y mas por lo versado que es en las ciencias sagradas; que la doctrina de Jesucristo, los testimonios de los santos padres;

K 2

[2] *Libri Justinii Febronii prohibiti fuerunt Decretis Congregationis Indicis 27. Februarii 1764. 3. Februarii. 1766. 24. Maii 1771. 29. Martii 1773.*

los cánones de los concilios, y otras muchas de terminaciones de la Iglesia destruían, y eran incompatibles con sus ficciones y quimeras. Nos persuadimos también que meditadas por él las decisiones del sagrado concilio de Treveris (que el mismo reimprimió de nuevo) (1) del año 1549 sobre defender y enseñar la doctrina de la santa Iglesia romana, y observar inviolablemente los demas derechos eclesiásticos, se convenció hasta lo sumo que no podian corromperse por alguna variacion. Conocer Febronio su caída, sentir el precipicio y ruina que le amenazaba, y abrir repentinamente sus ojos á un incesante llanto, fué ciertamente obra del espíritu divino, cuyas celestiales luces penetraron del todo su entendimiento y corazon; y le infundieron una sabiduria que volviéndolo al padre, de quien lo separó su ignorancia, le hizo inmediatamente retractarse, y detestar lo que en sus obras anteriormente habia escrito, pidiéndonos perdon, y lo que es mas, prometernos (implorando humildemente la clemencia de la santa sede) estar tan pronto y dispuesto á cumplir con todas las obligaciones de un prelado ortodoxo, que aunque ya hubiese enmendado esactamente muchas de sus sentencias, quería corregir sin demora alguna todas las demas, que Nos juzgase-

[1] *Histor. Trevirens. Diplom. Auctor. Jo. Nicolao ab Hontheim. Episcop. Myriophyt. Tom. 2. pag. 740. Edit. August. Vind. anno 1750.*

mos aun dignas de otra correccion y enmienda. Pero conviene mas conocer esta verdad, venerables hermanos, por las mismas cartas del arzobispo y la retractacion de Febronio, que leerá nuestro secretario de cartas á los principes. Oid, pues, primero las cartas.

Habiendo entrado en el sagrario el R. P. D. Benedicto Stay secretario de los breves de su santidad á los principes, revestido de capa leyó en alta voz la siguiente carta.

Beatísimo Padre: Bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion, que se ha dignado consolarme en una de mis mayores tribulaciones, á fin de que pudiese aliviar el espíritu de vuestra santidad oprimido con el peso del mismo cuidado y aficcion.

Grande fué ciertamente mi tristeza, y continuo el dolor de mi corazon, considerando á mi coepiscopo y sufraganeo Nicolas Hontheim, acreedor por mil títulos á mi estimacion y respeto, y persona, á quien la escelencia y singularidad de su ingenio, la vasta erudicion de que abunda en todo ramo, la pureza de costumbres en que habia resplandecido desde su niñez, y el ardiente zelo en restaurar la disciplina y engrandecer la Iglesia, le hacian mas á propósito que otro alguno para ayudarme á llevar la carga de mi oficio pastoral; pues parece habia nacido para bien, consuelo y defensa de la Iglesia, si la aspereza é inconsideracion de su zelo no hubieran trastornado y preocupado su razon: mucho me

afligia (repito), al ver un tal prelado trepar la cerca zanjada por nuestros padres, ó por mejor decir; que les señaló el divino legislador, y que se iba desviando del camino de la verdad, tanto mas, y con tanta mayor obstinacion, quanto mas le engañaba la apariencia del bien, y la conciencia de su buena intencion.

Pensaba atraer los protestantes á la unidad de la Iglesia, y entretanto rompía con sus escritos la unidad de los católicos. Protestaba estirpar la mala zizana del campo del Señor, y arrancaba entonces el mas escogido trigo. Creía reparar el sólido y suntuoso edificio de la Iglesia, y barrenaba con inútil trabajo sus mas robustos cimientos. Aseguraba, que pretendia solo abolir odiosos abusos introducidos en la curia romana, y restituir la silla de San Pedro á su nativo esplendor, quitandole adornos, que el llamaba postizos y monstruosos; y emancipabase de la obediencia de la santa silla romana á que todo católico debe sujetarse con respeto religioso, disminuía sus derechos, hollaba sus prerogativas, y le negaba la jurisdiccion universal, que con veneracion y respeto ha reconocido toda la antigüedad; no reparando aun esparcir varias calumnias contra algunos sumos pontifices.

Para obrar con mas seguridad, y poder acaso evitar los males, que forzosamente debia atraerle su ciega temeridad, publicó sus escritos bajo el fingido nombre de Justino Febronio, procediendo con tal cautela, que aunque á mi ni á algun otro se ocultaba, era su verda-

dero autor, mas me faltaban pruebas con que convencerle de tal. Me detenía á obligarle, reconociese por suyos los escritos febronianos, el prudente temor, de que el numero de sus partidarios unido al auxilio de los grandes, lo precipitasen al estremo de escigir con insolencia, que la Iglesia y la verdad diesen un merito no debido á sus infelices obras, y que el fuego que se propagaba lenta y ocultamente, tomase pabulo, convirtiéndose en hoguera, cuya voracidad no pudiera jamas extinguirse.

La oportunidad, el acierto, y los medios, de que por entonces carecia, me pareció debia únicamente esperarlos de Dios optimo maximo, á cuyo fin dirigí al cielo mis súplicas, indignas si, pero sinceras y fervorosas, acompañadas del sencillo gemido, y uniformes á los deseos de todos los buenos; interponiendo así mismo con mucha frecuencia la sangre y méritos de aquel, cuya promesa fué, alcanzariamos infaliblemente todo lo que pidiésemos al Padre en nombre suyo,

El escrito que acompaña demostrará á vuestra santidad lo atendidas que fueron mis súplicas y oraciones por el Dios consolador de los que en el esperan.

Omito por no estenderme demasiado referir la primera coyuntura, en que pude amonestarle, y por que grados la divina clemencia le ha conducido á los pies de vuestra santidad.

Mas pasar en silencio las pruebas convincentes que me ha dado de una solida virtud este venerable anciano desde el momento que

empezé á lograr su conversion hasta el último, ea que la he visto consumada, me haria sumamente reprehensible. Siempre docil, siempre humilde, siempre modesto, y siempre pronto á obedecer mis preceptos le he encontrado en todo este tiempo.

Presentará, pues, á vuestra santidad este escrito no solo la admirable conversion de su autor, si no es que con la dulzura mas intima le atraerá toda su atencion á observar la humildad, con que pide reconciliarse con la santa sede, y cuan acreedor lo hacen, á que se le dispense esta gracia, la ingenuidad con que confiesa sus errores, la amargura con que se duele de su antigua conducta, y de los errados pasos que en ella habia dado, la veracidad, con que manifiesta sin rubor lo ortodoxo de las sentencias que en el dia abraza, y el vivo deseo de reparar los daños que ha causado en toda la Iglesia.

Esta es tambien la razon porque juzgo oportuno suplicaros, ó santísimo Padre, abrais las entrañas de vuestra piedad á este humilde penitente: porque ¿como dudar imitareis ahora aquel amoroso padre, que movido á compasion acia un desnaturalizado hijo luego que se le presenta arrepentido, corre á abrazarlo, le besa y pone su antiguo y hermoso vestido en testimonio de su paternal cariño?

Ciertamente, que si todo el amor que me profesais (y de que es grande tengo suficientes pruebas) lo inclináis acia este carísimo hermano mio, que arrepentido vuelve á vuestros pies, no

solo clemtaréis en el Señor mi angustiado espíritu, sino que me llenareis de un consuelo inesplicable. Ea pues, me atrevo á asegurar (apoyado solo en vuestra bondad) haréis mas de lo que os pido en este escrito: pues no solo olvidareis sus pasadas culpas, no solo de aquí en adelante le tratareis como á un amado hijo, no solo recreareis su ancianidad con vuestras amistosas cartas, sino que fortalecereis de tal modo su espíritu que no lo puedan commover los errados juicios que formaren los hombres de su conversion. Porque es propio, ó santísimo padre de vuestra clemencia, y me parece tambien muy justo que abrazeis con afecto ilimitado al que no ha puesto limites algunos al obsequio que desea tributar á la santa sede.

¿Que resta ya, ó santísimo padre, despues de haber trasladado en vuestro pecho la inesplicable suavidad que en el mio producen los sentimientos de consuelo, confianza y regocijo que experimento? ¿Que resta ya, si no es que presente á vuestros pies el tributo que os debo de la mas humilde y profunda sujecion, con el cual mientras tenga vida intento honrar en la persona de vuestra santidad aquella venerable piedra, sobre la cual prometió el Salvador edificaría su Iglesia; piedra ciertamente, que teniendo como fundamento de ella igual firmeza, no podrá desquiciar ninguna potestad del infierno.

Sois aquel, á quien en la persona de vuestro beatísimo predecesor S. Pedro principe de los

apóstoles está encargado el cuidado, no solo de todos los corderos, sino tambien de las ovejas de Cristo, y aquel mismo á quien se dejó é impuso la obligacion de confirmar á sus hermanos. Yo pues, hallándome agoviado con el peso casi intolerable, y ciertamente superior á mis fuerzas, del gobierno de dos iglesias, á vos dirijo mis ojos, á vos mis manos, á vos mis palabras, suplicandolos humildemente, que con vuestros consejos y preceptos, y mucho mas con vuestras poderosas oraciones, os digneis aclarar mi ceguedad, corregir mis yerros, escitar mi tibieza, y alentar mi espíritu, que siento desfallecer, debiendo gobernar tantas almas, de cada una de las cuales me ha de ecsigir algun dia el severo Juez esacta cuenta. En señal, pues, de que me otorgais todas estas gracias, dispensadme, os ruego, vuestra benediction apostólica, que recibo recomendandome en vuestro paternal seno junto con las iglesias, que aunque tan indigno me estan encargadas: y protestandoos filial reverencia y amor, beso humildemente vuestros sagrados pies y firmo.—De vuestra santidad.—Ehrenbreitstein dia 15 de noviembre de 1778.—Devotísimo y obedientísimo siervo é hijo—*Clemente Wenceslao*, arzobispo y elector.

Atended ahora á la retractacion de Febronio.

El mismo R. P. D. Stay leyó la retractacion del obispo Miryofitano sufragáneo de Treveris.

Santísimo Padre. Colma en mi avanzada edad y último periodo de mi vida, colmá, y ciertamente escede á las muchas y graves tristezas que me oprimen hace tiempo, la que devora ahora mi angustiado corazon, sabiendo por el vigilantísimo pastor mi arzobispo, que muchas de las doctrinas contenidas en los libros de Justino Febronio, ó en otros que he divulgado bajo nombres supuestos, ó en escritos que se me atribuyen no siendo míos, han disgustado á vuestra santidad, por ser injuriosos á la suprema silla de la Iglesia, y deprimir sus principales derechos, resultando de esto gravísimos daños á nuestra santa Religion, lo que tan nunca ha sido mi intencion, que es absolutamente contrario á ella.

Si la accion mas loable y digna de un hombre de bien es confesar el error que llegó á conocer, y resarcir con buenas obras sus cometidas culpas, yo, derramando lágrimas de sentimiento conozco que mi error ha nacido del indiscreto zelo en reunir los protestantes á la Iglesia católica, y á la sede apostólica, y del afectado estudio con que á fin de conseguir esta reunion procuraba aplicar á la Iglesia en general las practicas y usos de las particulares, las que ciertamente engrandecí muchas veces con una escageracion que no debia. Lloro, pues, y no dejaré de llorar mientras tubiere vida tamaño desatino y ceguedad; sentimiento que me determina y resuelve no solo á confesar espontaneamente mi culpa pidiendo á vuestra paternal clemencia el perdon y gracia, que humildemente solicito, sino

en lo sucesivo á defender con todas mis fuerzas los derechos y decoro de esa suprema sede, anteponiendo el juicio de la misma á mis libros y conocimientos, y sujetandome sin limitacion alguna á todas sus disposiciones. La autoridad de vuestra santidad, en quien reconozco la misma de Jesucristo, me ha librado de mis errores. Espongo, pues, y declaro con toda sumision á los pies del sucesor de S. Pedro, en cuya obediencia quiero vivir y morir, mis genuinos y actuales sentimientos sobre el estado de la Iglesia, supremos derechos de la silla del mismo príncipe de los apóstoles, que son los que siguen.

Confieso y juzgo con Tournely, que las llaves de la Iglesia fueron dadas á uno solo, que fué S. Pedro, y juntamente á la unidad del obispado, de forma que estos dos extremos no se excluyen entre sí. Debía yo haberme acordado con Tertuliano (in Scorpiaco cap. 10.) que *nuestro Señor las dejó á S. Pedro, y por él á la Iglesia.* Y con Optato (de Schism Donatist. lib. 7. num. 3.) que *solo Pedro recibió las llaves del reino de los cielos para comunicarlas á los demas.* Por que segun dice de Pedro S. Leon (Serm. 3. in Anniv.) *Aun aquello que quiso (Cristo) que los demas principes de la Iglesia tubiesen de comun con dicho apóstol, nunca se les concedió, sino por medio de S. Pedro.* De manera es, que las llaves fueron dadas á uno solo que fué S. Pedro, en quanto recibió del Señor el primado, y la potestad de gobernar: y el mismo hacia la persona de toda la Iglesia, como supremo rector y gober-

nador de la misma despues de Cristo y bajo de Cristo. Se dieron tambien á la unidad de la Iglesia, esto es, para el bien de la unidad: bien entendido que la entrega se hizo principalmente á Pedro, como se ha dicho, y tambien á los demas apóstoles, y á los obispos sucesores de ellos, á quienes, y no á la plebe fué encargado el ministerio y la potestad de enseñar y gobernar en virtud de aquellas palabras: „Asi como me enviò mi Padre, os envio á vosotros. Recibid el Espiritu Santo; los pecados de aquellos que perdonareis &c. Marchad á enseñar á todas las gentes &c.” Cuidad de vosotros y de todo el rebaño, en que el Espiritu Santo os estableció obispos, para que gobernaseis la Iglesia de Dios, pero con dependencia de Pedro, y con subordinacion al mismo. Pues como dice S. Optato ya citado: „Solo Pedro recibió las llaves para comunicarlas á los demas.” Debe, pues, rechazarse como error emanado de los falsos principios en que se apoyan los protestantes, el modo de explicarse de aquellos que quieren que la Iglesia sea *colegio* y no *sociedad*, como sienten los católicos. Sociedad, repito, en que los fieles bautizados del modo que Cristo tiene instituido, viven bajo el regimen de los pastores legítimos, y principalmente del sumo pontífice; de manera que esta potestad de gobernar instituida por Cristo impone á la multitud ó á la universidad de los fieles una verdadera obligacion de sugesion y obediencia.

Confieso, que cuando el Hijo de Dios: